

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

COMITÉ DIRECTIVO ACTA DE REUNIÓN No 03

LUGAR : Gobernación de Norte de Santander
FECHA : Agosto 21 de 2009
HORA : 10:00 a.m.
OBJETO : Seguimiento PDA

ASISTENTES:

ENTIDAD	CARGO	NOMBRE
GOBERNACIÓN	Gobernador	William Villamizar Laguado
GOBERNACIÓN	Secretario General	Silvano Serrano Guerrero
GESTOR	Secretario Agua Potable	Carlos A. Celis Vergel
MAVDT	Delegado	Jorge Ernesto Silva Gómez
DNP	Delegado	José Alejandro Bayona Ch.
CORPONOR	Director	Luis Lizcano Contreras
MUNICIPIO ARBOLEDAS	Alcalde	Edwin Rolando Rojas Páez
CONS. GERENCIA NORTE	R. L. Gerencia Asesora	Rafael Holman Cuervo G.

Igualmente asiste como invitado permanente:

FIA	Representante	Mauricio Ordoñez
-----	---------------	------------------

No asistieron:

ENTIDAD	CARGO	NOMBRE
VICEPRES. REPUBLICA	Delegado	
MUNICIPIO PAMPLONA	Alcalde	Klaus Faber Mogollón

TEMARIO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum y nombramiento Presidente
2. Lectura y aprobación del Acta Anterior
3. Informe del Gestor – PDA
4. Priorización de Proyectos
5. Vinculación de la Corporación CORPONOR al PDA
6. Aprobación Reglamento Comité Directivo

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS
SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Verificación del Quórum y nombramiento Presidente

Se verifica el Quórum y se registra la asistencia de los representantes y delegados relacionados en la parte inicial de la presente Acta, al igual que la ausencia del delegado de la Vicepresidencia de la República y del señor Alcalde de Pamplona. Se nombra Presidente del Comité al señor Gobernador William Villamizar Laguado.

2. Lectura y aprobación del Acta anterior

- El GOBERNADOR pregunta si existe alguna observación al Acta del Comité anterior.
- El MAVDT desea que se aclare el punto 4, donde se aprueban las inversiones de cada componente, definiendo sus montos específicos (Componente de Estudios y Diseños de Acueducto y alcantarillado y para el componente de aseo). Lo anterior, para facilitar el trámite de apropiaciones en el FIA.
- Se aprueba por unanimidad el Acta anterior con la aclaración solicitada.

3. Informe del Gestor - Avance PDA

EL GESTOR, a través del ingeniero Carlos A. Celis, presenta un informe apoyado en una presentación de PowerPoint, la cual hace parte de la presente Acta y que contiene el estado del Plan Departamental PDA:

- Informa que se tiene previsto un Plan de Choque para fortalecer el PDA, mediante el cual se pretende identificar aquellos municipios que tiene proyectos de acueducto y alcantarillados que pueden ser revisados para su inmediata implementación. Agrega, que se está en proceso de la contratación de los Estudios y Diseños para los 34 municipios.
- Expone el Estado de cumplimiento de Decreto 3200 de 2008, informado sobre la existencia del Convenio 91 de fecha 28 de noviembre de 2008, la creación del Comité Directivo el 9 de diciembre de 2008; la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento básico, mediante decreto 341 del 24 de junio de 2008,
- Respecto del Encargo Fiduciario, comenta que se encuentra firmado el Contrato, su anexo III, quedando pendiente la remisión de la documentación legal, los cuales fueron enviados en medio magnético el día anterior. Igualmente se entregaron al delegado del MAVDT.
- Se han girado recursos de acuerdo con los compromisos de aportes del Departamento de la siguiente manera:

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS
SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

\$2.593.264.956	\$4.400.000.000	\$1.000.000.000	\$7.993.264.956

- El GESTOR Informa que atendiendo todos los lineamientos del Ministerio fue contratada la Gerencia Asesora con el Consorcio Gerencia Norte, cuyo contrato se suscribió el 3 de julio y el Acta de inicio el 17 del mismo mes y que fue presentado y aprobado el plan de Trabajo de los primeros seis meses.
- Informa además que la Ordenanzas 07 autorizó el compromiso de la Vigencias futuras regalías por \$62,800 millones después de un ajuste, y la No 11 compromete vigencias futuras de SGP por \$42,823 millones.
- Sobre el Estado de las Fuentes de financiamiento del PDA el GESTOR informa :

Recursos del Departamento: La Asamblea aprobó \$68000 millones, cifra que fue ajustada a \$62,800 de acuerdo con las vigencias de regalías 2009 y 2010 por 11 años a la firma del anexo 3.

Municipios: De conformidad con las autorizaciones de los acuerdos se van a comprometer mediante pignoración vigencias futuras de SGP para el PDA por \$97.690 millones, de los cuales \$39.076 millones (20%) serán para inversiones y \$58.614 millones (30%) para subsidios.

Recursos Nacionales (PGN): Para el cuatrienio y mediante Audiencias Públicas consultivas, la nación aportará al Departamento \$ 30.569 millones (Distribución asignada mediante decreto 3170 de 2008). Informa al Gobernador sobre una carta preparada para su firma dirigida al viceministerio, para que haga el giro de los recursos de la vigencia del año 2009 y que son del orden de \$11,300 millones de los \$30,600 millones, para que sean girados al FIA.

- El MAVDT interviene comentando que para la vigencia 2009 y para los Departamentos que han logrado un avance importante en el PDA se asignaron unos cupos que para el Departamento de Norte de Santander es de \$11,586 millones. Está pendiente la expedición de la Resolución pero se requieren documentos que están en preparación para suscribir el convenio de recursos, incorporarlos y girarlos al FIA.
- El GESTOR continúa exponiendo un resumen con el cuadro de potencial de recursos de los municipios al PDA, que inicialmente refleja los siguientes resultados:

**GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS
SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO**

MUNICIPIO	% Pignoracion	Valor Pignoración Act	Años (pignorac	Estimado (50%)	20% coofinancion inversion
ABREGO	20%	1,204,975,541.00	11	3,110,000,000.00	1,244,000,000.00
LOURDES	10%	303,500,626.00	11	1,509,000,000.00	603,600,000.00
CACOTA	40%	1,344,044,673.00	11	1,800,000,000.00	720,000,000.00
EL CARMEN	40%	2,119,397,137.00	11	2,549,000,000.00	1,019,600,000.00
CONVENCION	30%	1,630,150,335.00	11	2,170,000,000.00	868,000,000.00
PTO SDER	15%	1,895,440,000.00	11	3,800,000,000.00	1,520,000,000.00
SANTIAGO	50%	3,075,389,847.00	11	3,075,389,847.00	1,230,155,938.80
SILOS	40%	1,188,211,695.00	11	1,470,000,000.00	588,000,000.00
SAN CALIXTO	35%	2,012,576,412.00	11	3,012,000,000.00	1,204,800,000.00
LABATECA	40%	818,707,708.00	11	1,023,000,000.00	409,200,000.00
LA ESPERANZA	50%	2,851,005,079.00	11	2,851,005,079.00	1,140,402,031.60
CACHIRA	50%	2,253,256,429.00	11	2,253,256,429.00	901,302,571.60
VILLA DEL ROSARIO		2,110,000,000.00	11	4,800,000,000.00	1,920,000,000.00
TOLEDO	50%	1,885,349,009.00	11	1,885,349,009.00	754,139,603.60
SALAZAR	30%	1,713,850,000.00	11	2,283,000,000.00	913,200,000.00
HERRAN		1,145,306,335.00	10	1,645,000,000.00	658,000,000.00
HACARI	40%	2,226,000,000.00	11	2,678,000,000.00	1,071,200,000.00
PAMPLONITA	25%	801,119,466.00	9	1,602,000,000.00	640,800,000.00
CHITAGA	30%	382,779,608.00	4	1,574,000,000.00	629,600,000.00

MUNICIPIO	% Pignoracion	Valor Pignoración Act	Años (pignorac	Estimado (50%)	20% coofinancion Inversion
SARDINATA	25%	2,609,786,799.00	11	5,214,000,000.00	2,085,600,000.00
LA PLAYA	30%	1,495,946,023.00	11	2,510,000,000.00	1,004,000,000.00
DURANIA	30%	634,500,000.00	9	1,056,000,000.00	422,400,000.00
CUCUTILLA	15%	469,970,699.00	9	1,512,000,000.00	604,800,000.00
ARBOLEDAS	10%	376,670,000.00	10	1,896,000,000.00	758,400,000.00
RAGONVALIA	20%	887,369,000.00	10	2,117,000,000.00	846,800,000.00
BUCARASICA	15%	457,857,714.00	9	1,495,000,000.00	598,000,000.00
BOCHALEMA	25%	1,581,804,000.00	11	3,186,000,000.00	1,274,400,000.00
VILLACARO	35%	1,388,638,000.00	11	2,014,000,000.00	805,600,000.00
SAN CAYETANO	15%	418,273,863.00	11	1,512,000,000.00	604,800,000.00
PAMPLONA	50%	4,120,468,300.00	11	4,120,468,300.00	1,648,187,320.00
LOS PATIOS		1,926,357,000.00	11	5,800,000,000.00	2,320,000,000.00
EL ZULIA	15%	1,775,848,394.00	11	3,860,000,000.00	1,544,000,000.00
MUTISCUA	30%	708,889,765.00	10	1,168,000,000.00	467,200,000.00
CHINACOTA			11	2,000,000,000.00	800,000,000.00
TEORAMA			11	2,800,000,000.00	1,120,000,000.00
EL TARRA			11	2,900,000,000.00	1,160,000,000.00
GRAMALOTE			11	1,700,000,000.00	680,000,000.00
OCAÑA			11	6,000,000,000.00	2,400,000,000.00
TOTAL		49,813,439,457.00		97,950,468,664.00	39,180,187,465.60

- El GESTOR aclara que existen algunos de estos acuerdos municipales que requieren ser aclarados para que sus recursos sean transferidos al FIA. Se condensaron entonces todas las necesidades reales así como la actualización de la pignoración del 50% que es lo ideal para que se haga el cierre financiero del Plan.

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

- Agrega el GESTOR que se está analizando el eventual problema por no estar firmado un convenio de apoyo financiero antes del 31 de octubre de 2009, cuando empieza a regir la Ley de Garantías. La tarea es entonces a partir de ahora, contactar a los alcaldes que ya tiene el Acuerdo corregido para vincularse al FIA y puedan comprometer sus recursos.
- El GESTOR dice que existe un plan de Choque con aquellos proyectos de municipios que han comprometido sus recursos, Entre estos, existen proyectos que deben ser ajustados o corregidos para que puedan ser radicados en la ventanilla única y se contratados.
- El GESTOR resume entonces el potencial de Recursos de PDA de la siguiente manera:

Fuente de Aportes	\$ Millones Constantes
Nación - Audiencias Públicas	30.569
SGP Municipios Inversión	29.307
SGP Departamento	33.961
Regalías Departamento	53.776
CORPONOR	15.000
Aportes para Inversión	182.613
SGP para Subsidios	68.383
Total Aportes	230.996

*Valores traídos a Valor presente considerando que en el caso de las regalías del Departamento son vigencias futuras.

- El GESTOR informa además sobre el Plan de obras de Inversión PDA 2009:

Gerencia Asesora	: \$ 6.450.000.000
Interventoría, 5% valor de contratación	: \$ 350.000.000
Estudios y Diseños Acueducto y Alcantarillado.	: \$ 3.250.000.000
Proyectos de infraestructura	: \$ 6.832.000.000
Estudios y diseños de aseo	: \$ 800.000.000
TOTAL INVERSION	: \$ 17.662.000.000
- El GOBERNADOR comenta a los asistentes que la contratación y alcance de la Gerencia Asesora fue tema ampliamente discutido con el MAVDT, agregando que su valor contempla una duración de tres (3) años e incluye el valor de IVA y los impuestos y retenciones de la Gobernación que se le deben aplicar. Dicho contrato de la Gerencia Asesora contempla profesionales de las diferentes áreas para apoyar la correcta ejecución del PDA.

4. Priorización de Proyectos

- El GESTOR manifiesta que los siguientes son los proyectos de infraestructura sobre el

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

**PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS
SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO**

Plan de obras de Inversión PDA 2009, aclarando que ha venido trabajando de la mano con la ventanilla única del MAVDT para viabilizar los proyectos. Sin embargo, se pretende buscar otros proyectos que se puedan incluir.

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO
Plan maestro de alcantarillado del municipio de Villacaro – primera etapa	\$ 1.500.000.000
Implementación plan maestro de alcantarillado – municipio de Bochalema	\$ 2.000.000.000
Construcción alcantarillado, comunidad colinas , barrio la Ayala, municipio de El Zulia	\$ 450.000.000
Adicional construcción estructura de captación, estación de bombeo, línea de impulsión y PTAP, sistema de acueducto, Puerto Santander	\$ 940.000.000
Construcción del sistema de acueducto y alcantarillado para el área de reasentamiento del casco urbano municipio de Herrán	\$1.000.000.000
Optimización y mejoramiento del sistema de acueducto del municipio de Santiago.	\$ 650.000.000
Obras de estabilización de la línea de conducción , ola invernal 2008, municipio de Convención	\$104.000.000
Obras de reparación de redes de distribución, ola invernal 2008, municipio Durania	\$188.000.000

- El GESTOR comenta que el proyecto Villacaro cuesta realmente \$2900 millones pero que es necesario previamente analizar los resultados de la distribución de recursos. El MAVDT tiene una matriz con variables en función de población, necesidades básicas insatisfechas, entre otros, que establecen topes de acuerdo a las características municipales.
- El MAVDT a solicitud del GESTOR aclara que las inversiones previstas en Villacaro son mucho mayores, pero que se recomendó dejar una partida del cupo que le correspondería para inversiones en acueducto.
- EL GOBERNADOR y el MAVDT confirman entonces que la idea es no dejar municipio sin inversión, ni hacer inversiones en un solo componente de dicha población, por ejemplo en planta de tratamiento, sin haber apoyado en acueducto o alcantarillado. Se

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

debe seguir el orden lógico acueducto ->alcantarillado->basuras. De esta forma se deberán revisar detalladamente los proyectos con el apoyo de la Gerencia Asesora, dado que algunos corresponden a rehabilitación de la infraestructura existente u optimización de la planta actual sin conocerse la magnitud de la misma.

- El GESTOR informa que los proyectos arriba relacionados no han entrado a ventanilla única, dado que está pendiente de que los municipios hagan los ajustes técnicos solicitados.
- El MAVDT precisa que todos estos proyectos prioritarios se le asignará recursos pero con la respectiva justificación técnica a aquellos proyectos que están inconclusos, como el de Puerto Santander y el de Herrán que requieren reformulación o necesitan recursos para terminarlos.
- El GESTOR manifiesta que los proyectos de los municipios de Convención y Durania son por ola invernal, además del Zulia pero en este último caso se confirmó que la obra ya se realizó.

Por unanimidad se aprueban la priorización de estos proyectos.

5. Vinculación de la Corporación CORPONOR al PDA

- CORPONOR presenta un documento de caracterización ambiental que contiene información que relaciona inversiones de saneamiento, de descontaminación y de preservación del recurso hídrico, con inversiones de aproximadamente \$15,000 millones y mediante los cuales pretende incorporarse al PDA.
- CORPONOR informa que radicará el documento al Secretario de Agua Potable y al Gobernador.

6. Aprobación Reglamento Comité Directivo

Se aprueba el Reglamento con las siguientes observaciones:

- La participación del Gobernador es indelegable
- El GESTOR (Secretaria de Agua Potable) es invitado permanente, con voz pero sin voto.
- La función 10 debe ser excluida por no estar en el Decreto 3200.
- El DNP manifiesta que se debe corregir el No del decreto mencionado en la página 4 se debe corregir.
- Se requiere definir la otra representación del Gobernador.

Agotado el Orden del día y siendo las 12:30 p. m. se da por terminada la presente reunión.


WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
GOBERNADOR
Presidente


RAFAEL HOLMAN CUERVO G.
GERENCIA ASESORA
Secretario